



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2023

NOTA 1:

NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ, se encuentra ubicada en el Municipio de Tierralta, identificada con NIT No.812.002.014-8; con un calendario académico impartido en las jornadas de la mañana y tarde, cuya población atendida es de carácter mixto y perteneciente a los estratos 1 y 2 del casco urbano. Esta institución ofrece los niveles de pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; dentro de los cuales su plan curricular tiene un énfasis en educación ambiental.

La ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ, cuenta con las disposiciones generales para el buen funcionamiento de las áreas de apoyo financiero y contable, apoyo a la gestión académica, administración de recursos físicos, administración de la planta física, servicios complementarios y talento humano.

Por ser un organismo que presta el servicio de Educación, con autonomía administrativa, pero sin personería jurídica, se encuentra actualmente bajo el control administrativo de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

NOTA 2

BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES CON EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Marco técnico normativo: Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados financieros y Contables de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ, estas se realizan con base en la información suministrada por el área financiera, atendiendo las definiciones disposiciones contenidas en la doctrina contable pública, el manual de procedimientos y el plan general de contabilidad pública (PGCP) del régimen de contabilidad pública expedido por la contaduría general de la nación mediante la resolución 354 del 2007.

Los estados financieros se preparan de acuerdo al Nuevo Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina Normas para entidades del gobierno.

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias el Departamento de Córdoba se efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

Las bases para la preparación de los estados financieros se sustentan en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades de gobierno.

La institución educativa aplica las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el régimen de Contabilidad Pública, así mismo aplica las normas, procedimientos establecidos en materia de registro oficial y conservación de libros y preparación de los documentos soportes.

Políticas contables: La institución educativa usará las mismas políticas contables en sus estados financieros, con arreglo al Nuevo Marco Normativo. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de La Nación.

Los Estados Financieros presentados comprenden los estados de la situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y a 31 de Diciembre año 2023

Criterio de Materialidad - En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la institución originados durante los periodos contables presentados.

Bases de Preparación - La institución tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la institución.

Los Estados financieros de la Institución Educativa al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo de entidades públicas. Estos Estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos.

En materia de prácticas contables son relevantes los siguientes aspectos:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que la institución educativa, aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que posee.

A parte de los rubros comunes al efectivo: caja, depósitos en instituciones financieras, es necesario resaltar que el NMN establece como directriz reconocer y diferenciar en el Estado de Situación Financiera dos conceptos adicionales: el efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo.

Para este caso, se considera pertinente aplicar el juicio profesional para la evaluación de dos aspectos subyacentes en su reconocimiento, los cuales deben tenerse en cuenta para definir los procedimientos específicos. El primer aspecto hace referencia, a la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; El segundo, a la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

CUENTA DE BANCOS Y CUENTAS DE AHORROS: Se clasificarán como EFECTIVO. El saldo de Bancos o Cuentas de Ahorros debe ser igual a valor en libros; en el caso que existieren partidas conciliatorias, son eliminadas contra patrimonio y los cheques pendientes de pago como pasivos.

CUENTAS POR COBRAR

La elaboración de la política contable de Cuentas Por Cobrar se encuentra regulada mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 533 de 2015 que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la institución evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

CUENTAS POR PAGAR: El objetivo de esta Política Contable, es definir los criterios que la Institución Educativa aplicará para el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que posee la entidad. Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Institución Educativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo concedido a la institución es inferior a un año. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

En la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU, las cuentas por pagar se causan en el momento en que se reciben los bienes y/o servicios, se formalizan los documentos que generen dichas obligaciones de conformidad con las condiciones contractuales. La contabilidad registra estas cuentas por pagar según el principio de Reconocimiento y causación establecido en el Régimen de contabilidad Pública.

Propiedades Planta Y Equipo: Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la institución. La institución capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la institución.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo, y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

El Departamento de Córdoba y las entidades adscritas a ellos, como las instituciones educativas determinaran cómo política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, que tengan un valor inferior a 1 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto, se activarán, pero se depreciarán durante el año de su adquisición; con el propósito que la entidad no las pierda de vista. (Sobre esto se llevará un control tipo kardex).

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos por el método de línea recta. La institución no estima valor residual para sus activos al considerar que no es de valor significativo.

Estas características hacen parte de la propiedad, planta y equipo

- Ser de propiedad o utilizados en las operaciones de la entidad.
- Tener vida útil estimada mayor a un período contable.
- Ser depreciable.

Dentro del manejo y administración de los activos fijos se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Contaduría general de la nación.

1. **Depreciación De Los Bienes Muebles:** Los valores registrados en la contabilidad por este concepto, son el resultado de aplicar los criterios y las normas técnicas de la depreciación de activos mismos, mediante el método de línea recta. Determinada en forma mensual. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del Cap. 3 del Plan General de Contabilidad Pública, la circular externa 011 de 1996 e instructivo número 6 de enero 13 del 2009 emitido por la CGN, aplicando el método de línea recta a los bienes despreciables con una vida útil como se describe a continuación.

Los siguientes son los años de vida útil o tasas de depreciación utilizadas para determinarla:

Activos Depreciables	Vida Útil (Años)
Edificaciones	50-70
Redes Líneas y Cables	10-25
Maquinaria y Equipo	10-15
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	5-10
Equipo de Comunicación y Accesorios	2-5
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	5-10
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	5-10
Bienes de Arte y Cultura	5-10



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

NOTA: Teniendo en cuenta el uso inadecuado de las sillas escolares o inmobiliario escolar dentro de la institución educativa, se hace necesario según lo estipulado en la política contable del Departamento de Córdoba, y según el juicio profesional, estipular la vida útil de la maquinaria y equipo de 5 a 10 años, los Muebles y Enseres entre un rango de 2 a 5 años y el de los Equipos de Cómputo y Comunicaciones de 2 a 5 años

2. **Métodos De Depreciación:** El método utilizado para la depreciación de activos amortizables es el de línea recta, tomando como vida útil aplicable, según lo establecido en las normas para tal fin y las políticas contables.

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Activos Intangibles: Se deben evaluar de acuerdo al instructivo 002 de 2015, los indicadores de deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo, y reconocer esta situación si procede.

Se reconocen los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la institución tiene el control, y espera obtener beneficios económicos futuros y pueden ser medibles con fiabilidad. Los intangibles se miden al costo de adquisición menos amortización menos deterioro.

La amortización es distribuida de forma sistemática (línea recta) a lo largo de la vida útil del importe amortizable. El cargo por amortización es reconocido al resultado del periodo y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles son las siguientes:

Activos Intangibles Depreciables	Vida Útil (Años)
Licencias	3-7

La entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera tener beneficios económicos futuros o potencial de servicios y puede hacer mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera no venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y en consecuencia afectara el cálculo futuro de la amortización.

Deterioro del valor de los activos: Al final de cada periodo, la institución evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la institución evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

- 3- **El Patrimonio:** Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas de las obligaciones, que tiene la Entidad para cumplir las funciones estatales.
 - 4- **Aprobación Del Presupuesto:** En el acto administrativo de aprobación, se refleja una proyección de los recursos que se esperan percibir por concepto de calidad educativa, gratuidad educativa y otros ingresos, teniendo en cuenta las asignaciones de recursos históricas, debido a que no se conoce cuál será el valor exacto de asignación por dichos conceptos. Ya que en las fechas estipuladas por la norma para presentación y aprobación del presupuesto se desconoce el valor de dichos recursos.
 - 5- **Ingresos:** Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Sus cuentas son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.
 - 6- **Gastos:** Los gastos son decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o en disminución de activos o por la generación de aumentos de pasivos que dan como resultado un decremento en el patrimonio y no están asociados a la adquisición y producción de bienes y a la prestación de servicios vendidos.
1. **Causación De Gastos:** Se realiza cuando se adquiere el compromiso; es decir, en el momento de elaboración del proceso contractual, mediante la firma y legalización del contrato u orden y la expedición del respectivo compromiso presupuestal.
 2. **Comprobantes De Contabilidad:** Se utilizan en la Institución Educativa comprobantes de ingresos, egresos, notas de contabilidad, comprobante de ajuste, utilizando de igual forma para las transacciones presupuestales la solicitud de disponibilidad, el certificado, el Compromiso presupuestal, causación debidamente soportados. Los libros de contabilidad principales que se manejan en las instituciones educativas son: El Libro Diario, El Libro Mayor y El Libro Auxiliar de Movimientos, estos libros deberán estar registrados por Acta de Apertura, foliados de acuerdo a la Normatividad Vigente. Este requisito será indispensable para iniciar, válidamente el proceso de contabilización de las operaciones.

En la Institución Educativa, existe un archivo físico en donde se conservan los comprobantes de contabilidad y presupuestal en medio impreso con sus respectivos soportes.

Así mismo La entidad presenta la información presupuestal y contable en los plazos establecidos en el Decreto 1075 de Mayo 2015, Decreto Municipal 0268 de 2011 y el Nuevo Marco Normativo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

NOTA 3.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO U ADMINISTRATIVO QUE TIENE IMPACTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

Las instituciones educativas aplicaran las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Entidades de Gobierno y también el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación.

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en experiencias históricas y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir en dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afectan un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Una de las fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al periodo del cierre contable son:

*** Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo y de intangibles:** La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipos, y de los intangibles se revisan y se ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realizan, teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

En la **INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU**, se emplean procesos y procedimientos contables, presupuestales y financieros acordes a las normas vigentes, lo que permite generar estados contables con cifras razonables y consistentes con la situación económica de la institución.

Los FOSE, de acuerdo con la ley 715 del 2001, El Decreto 1075 de Mayo de 2015 y el Nuevo Marco Normativo, se constituyen en un instrumento a través del cual, las Instituciones Educativas estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos plasmados en el proyecto Educativo Institucional (PEI).

No obstante, el proceso presupuestal se ve afectado en su ejecución por las fechas de asignación de recursos; dado que asignación y transferencia de recursos de gratuidad se realiza generalmente a finales del mes de Marzo; así mismo la asignación y transferencia de los recursos de calidad se lleva a cabo a mediados del mes de diciembre, lo que repercute en la no ejecución en su totalidad del Presupuesto.

La Institución Educativa, realizó la valorización de activos fijos concedidos por el ente territorial y los adquiridos por los FOSES; por dependencia, donde se puede establecer claramente el estado físico actual de cada bien, la vida útil posible restante de acuerdo con este aspecto y con la vida útil transcurrida del mismo. Dando cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 "Normas para el Reconocimiento".

La institución educativa, tuvo en cuenta el instructivo 002. Donde se le asigna un valor razonable a los activos inmuebles, el cual se obtuvo de un estudio técnico, en la fecha de adopción.

El valor en libros, es el que se reconoce, una vez se deduzca la depreciación acumulada y perdidas por deterioro acumuladas.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

NOTA 4.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades de gobierno, De acuerdo al Nuevo Marco Normativo expuesto en la Resolución 533 de 2015

NOTAS 4.1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

4.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO: La desagregación del efectivo y equivalentes presentados en el Estado de Situación Financiera es el siguiente: El efectivo a 31 de diciembre del año 2024 y a 31 de Diciembre del año 2023, se encuentra reflejado en las cuentas 110—Caja General y 1110-Bancos y Corporaciones; la cuales corresponden a los recursos del Fondo de Servicios Educativo detallados de la siguiente forma:

ENTIDADES FINANCIERAS	AÑO 2024	AÑO 2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$25.030.356	\$1.422.803
CAJA GENERAL	\$540.000	\$540.000
CAJA	\$540.000	\$540.000
BANCOS Y CORPORACIONES	\$24.490.356	\$ 882.803
BANCO AGRARIO CUENTA 427803002421 MAESTRA	\$3.202.585	\$ 788,122
BANCO AGRARIO CUENTA 327800002047 R. PROPIOS	\$21.263.233	\$ 85,592
BANCO AGRARIO CTA 027800025028	\$11.089	\$ 9,089
BANCO AGRARIO CUENTA 427802003701	\$13.449	\$ 11.387

Los recursos en cuentas corrientes y cuentas de ahorros, respaldan las garantías educativas que la institución tiene para cubrir sus compromisos a corto plazo

4.1.2 CUENTAS POR COBRAR: La desagregación de los deudores presentados en el Estado de La Situación Financiera individual a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existe cuentas por cobrar en la Institución Educativa.

CUENTAS POR COBRAR	Año 2024	Año 2023
DEUDORES	\$ 0	\$ 0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$0	\$0
OTROS DEUDORES	\$0	\$0

4.1.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS: Agrupa las cuentas que registran los bienes de propiedad de la institución, que no se adquieren o construyen con la intención de enajenarlos, sino con el propósito de utilizarlos en desarrollo de su función como entidad de educación formal.

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el Estado de la Situación Financiera individual al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre de 2023, están relacionadas en las siguientes cuentas:

La variación de la depreciación acumulada de enero a diciembre del año 2024 y acumulada del año 2023 fue de \$75.788.523



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

	Año 2024	Año 2023
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$453.965.254	\$469,492,157
Edificaciones	\$0	\$0
Redes líneas y cables	\$0	\$0
Maquinaria y Equipo	\$272.076.720	\$268,386,720
Muebles Enseres y Equipos de oficina	\$167.624.644	\$114,553,023
Equipos de Comunicación y computación	\$100.152.113	\$96,652,114
equipo de comedor y despensa	\$0	\$0
bienes históricos	\$0	\$0
Depreciación Acumulada	\$85.888.223	\$10,099,700

4.1.4 CUENTA POR PAGAR: La desagregación de las cuentas por pagar presentados en el Estado de La Situación Financiera individual a 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre de 2023 detallan la siguiente información:

	Año 2024	Año 2023
CUENTAS POR PAGAR	\$8.405.000	\$1,414,000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.972.000	\$0
RETENCION EN LA FUENTE	\$3.433.000	\$1,414,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$0	\$0

4.1.5. PATRIMONIO: Agrupa el valor de los recursos asignados por la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables. Están representadas así:

	Año 2024	Año 2023
PATRIMONIO	\$480.448.508	\$469,500,960
CAPITAL FISCAL	\$425,777.938	\$425,766,551
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$10.936.161	\$43,734,409
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	\$43.734.409	\$0
IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	\$0	\$0

NOTA 5. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

5.1 INGRESOS: Son las rentas o recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del establecimiento en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios, aportes y rentas provenientes de participaciones, que en general constituyen transferencias de otros organismos o entidades públicas.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINU

Nit.812002014-8

Los Ingresos están constituidos Por:

	Año 2024	Año 2023
INGRESOS	\$279.682.110	\$132,567,909
Ventas de Servicios	\$38.814.000	\$549.089
Participación para educación	\$239.360.720	\$131,265,627
Otras Transferencias	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$1.507.390	\$753,193

Con lo anterior se concluye que, acumulado en el vigente año 2024, En la cuenta de Participación para educación – Rubro Presupuestal de Calidad por Gratuidad se obtuvo un ingreso por la suma de \$239.360.720 valor que está proyectado en el presupuesto del año 2024 por la suma de \$144.000.000 obteniendo así un porcentaje de recaudo equivalente al 166,22%, en la cuenta de otros ingresos – El rubro de rendimientos financieros se realizó un recaudo por la suma de \$1.507.390, valor que está proyectado en el presupuesto 2024 por la suma de \$1.000.000 obteniendo así un recaudo equivalente de 150.73%, en la cuenta de Ventas de Servicios - en el rubro de Ciclos Complementarios se realizó un recaudo por la suma de \$38.814.000, valor que está proyectado en el presupuesto 2024 por la suma de \$48.000.000 obteniendo así un recaudo equivalente de 80.86%, y en los rubros de Certificados y constancias, duplicados y actas se recaudaron \$4.000, valor que está proyectado en el presupuesto 2024 por la suma de \$300.000 obteniendo así un recaudo equivalente de 1,33%.

5.2 GASTOS. Agrupa el valor del gasto en que incurre la institución, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la Educación.

Los gastos de administración corresponden a los gastos incurridos en los procesos de apoyo a los procesos operativos de la institución educativa, como lo son los servicios técnicos y los honorarios acumulados al vigente año 2024, fueron por la suma de \$20.490.000

Los gastos generales acumulados al vigente año 2024 fueron por la suma de \$ 171.334.678

Los gastos en el acumulados al vigente año 2024 por concepto de depreciación NICSP fueron \$75.788.523

Los gastos en el acumulados al vigente año 2024 por concepto de Financieros fueron \$ 37.426

	Año 2024	Año 2023
GASTOS	\$268.745.949	\$88,833,500
Gastos de Funcionamiento	\$191.824.678	\$78,733,800
Gastos Financieros	\$37.426	\$0
Gastos Depreciación NICSP	\$75.788.523	\$10,099,700
Gastos Amortización	\$1.095.322	\$0

NOTA 6.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERÍA

El presupuesto de ingresos de la Institución para la vigencia 2024, inicialmente fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acto Administrativo No. 008 de 30 de Octubre de 2023; por valor de \$194.301.000 realizando adiciones acumuladas al vigente año 2024 la suma de \$19.190 por el rubro de Superávit Fiscal, la suma de \$507.328 por el rubro de Rendimientos financieros SGP, la suma de \$62 por el



La Primera del siglo XXI

ENSAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ALTO SINÚ

Nit.812002014-8

rubro de Rendimientos Financieros Recursos Propios y la suma de \$95.360.720 por el rubro de Calidad por Gratuidad, y una reducción por la suma de \$296.000 certificados y constancias, duplicado de actas, la suma de \$1.000.000 por el rubro de concesión de tienda escolar, la suma de \$9.190.000 por el rubro de ciclos complementarios quedando un presupuesto definitivo al final del vigente año por la suma de \$279.702.300

RESUMEN:

EXISTENCIA ANTERIOR	\$20.190
INGRESOS DEL PERIODO	\$279.682.110
TOTAL, INGRESOS	\$279.702.300
COMPROMISOS DEL PERIODO	\$263.076.944
TOTAL, COMPROMISOS	\$263.076.944
SALDO SIGUIENTE	\$16.625.356

MIGUEL ROMERO BALDOVINO
RECTOR
C.C. 9.141.548

TANIA MILENA ARIZAL OCHOA
CONTADOR PÚBLICO
TP- TP-192160-T